

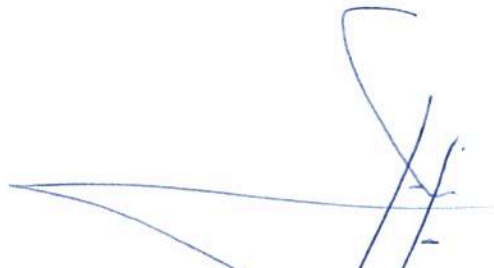


COMISION DE CARRERAS

**RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISIÓN DE CARRERAS
EN SU SESIÓN DEL DÍA 28 DE DICIEMBRE DEL 2016
JOCKEYS Y/O JOCKEYS APRENDICES**

SUSPENDER: por el término de dos (2) reuniones, que se computarán los días 6 y 7 de enero próximo, al jockey FRANCISCO FERNANDES GONCALVES, por perder la línea en los tramos finales, en la 10ª carrera del 21 de diciembre p.pdo., en la que condujo al s.p.c. "Seeking Thes Best".

Artículo 20, Inciso III del Reglamento General de Carreras.



Fernando José Peña
VOCAL
COMISION DE CARRERAS
Jockey Club A.C.



COMISION DE CARRERAS

**RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISIÓN DE CARRERAS
EN SU SESIÓN DEL DÍA 28 DE DICIEMBRE DEL 2016
JOCKEYS Y/O JOCKEYS APRENDICES**

SUSPENDER: por el término de cuatro (4) reuniones, que se computarán los días 6, 7, 8 y 9 de enero de 2017 próximo, al jockey DANIEL E. NÚÑEZ, por haber incrementado su peso neto en 800 gramos en pista normal, luego de disputada la 14ª carrera del 21 de diciembre p.pdo., en la que condujo al s.p.c. "Maya Perfecta", y ser varias veces reincidente, haciéndole saber que la reiteración de estos hechos podrán ser pasible de otras sanciones.

Artículo 21, Inciso V del Reglamento General de Carreras.

APERCIBIR: al jockey KEVIN BANEGAS, por haber incrementado su peso neto en 800 gramos en pista normal, luego de disputada la 3ª carrera del 21 de diciembre p.pdo., en la que condujo al s.p.c. "Sounds Of The Wind", haciéndole saber que la reiteración de estos hechos podrán ser pasible de otras sanciones.

Artículo 21, Inciso V del Reglamento General de Carreras.

MULTAR: en la suma de \$ 1.000,00, al jockey LUIS FERNANDO VAI, por haber incrementado su peso neto en 700 gramos en pista normal, luego de disputada la 11ª carrera del 21 de diciembre p.pdo., en la que condujo al s.p.c. "Sweety Banker", y ser varias veces reincidente, haciéndole saber que la reiteración de estos hechos podrán ser pasible de otras sanciones.

Artículo 21, Inciso V del Reglamento General de Carreras.

SEVERO APERCIBIMIENTO: al jockey RODRIGO IVAN CUNZ, por haber incrementado su peso neto en 700 gramos en pista normal, luego de disputada la 16ª carrera del 21 de diciembre p.pdo., en la que condujo al s.p.c. "Red Night", y ser reincidente, haciéndole saber que la reiteración de estos hechos podrán ser pasible de otras sanciones.

Artículo 21, Inciso V del Reglamento General de Carreras.

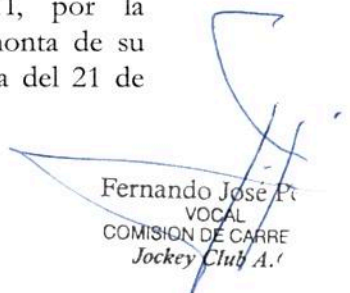
APERCIBIR: al jockey LAUTARO EMANUEL BALMACEDA, por no ingresar en horario reglamentario a la redonda, en la 15ª carrera del día 21 de diciembre p.pdo., donde condujo al s.p.c. "Contestona".

Artículo 16, Inciso XIII del Reglamento General de Carreras.

ENTRENADORES

APERCIBIR: al Entrenador Dn. MARCELO N. FERRAGUTI, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta de su pupilo el s.p.c. "Alex El León" en forma incompleta, para la 7ª carrera del 21 de diciembre p.pdo.

Artículo 7, Inciso I del Reglamento General de Carreras.


Fernando José P.
VOCAL
COMISION DE CARRE
Jockey Club A.C.



COMISION DE CARRERAS

APERIBIR: al Entrenador Dn. NESTOR A. LICURSI, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta de su pupilo el s.p.c. “Casals Real” en forma incompleta, para la 11ª carrera del 21 de diciembre p.pdo.

Artículo 7, Inciso I del Reglamento General de Carreras.

APERIBIR: al Entrenador Dn. MARCELO L. DOMINGUEZ, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta de su pupilo el s.p.c. “Es Música Ligerá” en forma incompleta, para la 15ª carrera del 21 de diciembre p.pdo.

Artículo 7, Inciso I del Reglamento General de Carreras.

MULTAR: en la suma de \$500,00, al Entrenador Dn. GUILLERMO O. ARRIZABALAGA, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta de su pupilo el s.p.c. “Cima Nevada” en forma incompleta, para la 15ª carrera del 21 de diciembre p.pdo.

Artículo 7, Inciso I del Reglamento General de Carreras.

MULTAR: en la suma de \$ 500,00, al Entrenador Dn. DANIEL R. OLAVIAGA, por haber presentado el retiro del s.p.c. “Exitosa Nov”, en la 15ª carrera disputada el día 21 de diciembre p.pdo., luego del término establecido en el Artículo 15, Inciso V del Reglamento General de Carreras.

MULTAR: en la suma de \$ 500,00, al Entrenador Dn. NORBERTO OMAR ARRIETA, por tener al s.p.c. “Fecha Perfecta”, inscripto para la 8ª carrera del 21 de diciembre p.pdo., con su Libreta Sanitaria vencida.

Artículo 14, Inciso II del Reglamento General de Carreras.

MULTAR: en la suma de \$ 500,00, al Entrenador Dn. JOSE L. PALACIOS, por presentar a su pupilo el s.p.c. “Kavalera” herrado antirreglamentariamente para pista de césped, para la 9ª carrera del 21 de diciembre p.pdo.

Artículo 16, Inciso IV del Reglamento General de Carreras.

MULTAR: en la suma de \$ 500,00, al Entrenador Dn. HUGO M. PEREZ, por presentar a su pupilo el s.p.c. “Bien Arisca” herrado antirreglamentariamente para pista de césped, para la 9ª carrera del 21 de diciembre p.pdo.

Artículo 16, Inciso IV del Reglamento General de Carreras.

SERVICIO VETERINARIO

SUSPENDER: al s.p.c. “PAILAREMBE” a cargo del Entrenador Dn. Leonardo A. Pierro, a solicitud del Servicio Veterinario, por el término de seis (6) meses, a partir del 21 de diciembre y hasta el 20 de junio de 2017 próximo inclusive, por lesión en la cuerda del miembro anterior izquierdo, durante el desarrollo de la 10ª carrera del día 21 de diciembre p.pdo.



COMISION DE CARRERAS

STARTER

SUSPENDER: al s.p.c. **“BONITA CAUSE”** – 16ª carrera del 21-12-2016, a cargo del Entrenador Dn. Mario Román Suñe, por quedarse en el partidor. Para correr nuevamente en este Hipódromo deberá presentar VºBº del Starter del Hipódromo de San Isidro y en caso de reincidir, será suspendido por el término de cuarenta y cinco (45) días.

Artículo 19, Inciso VI del Reglamento General de Carreras.

San Isidro, 28 de diciembre 2016.-

Fernando José Peña
VOCAL
COMISION DE CARRERAS
Jockey Club A.C.